DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
RESOLUCIÓN NÚMERO 151 DE 2022
(28 de marzo de 2022)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N° 036 de 2022"

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial por las conferidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es una entidad descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente; que tiene por objeto fomentar y estimular la cultura en todos sus procesos, ámbitos, expresiones y manifestaciones, en especial las artes, las letras, el folclor y estimular la creación y el desarrollo regional y nacional, las bibliotecas, los centros de documentación, los museos, los centros culturales, las áreas artísticas, los archivos históricos y la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, en todo el territorio del departamento de Antioquia, ante lo cual debe garantizar el apoyo logístico, técnico y administrativo para la prestación de los servicios y el logro de los objetivos de las subdirecciones que lo integran.

2. En virtud del contrato 372-2014 celebrado con el contratista COMTIC, en el cual se adquirió software y hardware como parte de la actualización tecnológica del Instituto y en el cual las garantías por software ya vencieron o no están inmersas dentro del contrato, como se mencionan a continuación: TELEFONÍA IP, ELASTIX, FILE SERVER, CCTV, MYSQL y SQL SERVER ESTÁNDAR aplicativos que son indispensables para el debido funcionamiento de las diferentes plataformas tecnológicas del Instituto, por tanto, se pretende contar con una bolsa para cubrir los sucesos que se generen a nivel de estos aplicativos, esto llegado el caso en que el personal de TI de primero y segundo nivel del Instituto no alcance a cubrir o subsanar los incidentes presentados y además que no están contemplados dentro de los contratos antes mencionados, garantía que cubrió los temas de comunicaciones, redes y hardware, , conjuntamente de los sistemas operativos

Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N° 036 de 2022"

(WINDOWS y LINUX) según el contrato que se suscribió con Comtic, contratos que no se extienden a las demás plataformas de aplicación ya mencionadas e incidentes que pueden requerir la presencia o la asistencia de un especialista, necesidad que en su medida generaría un cobro que no está cubierta dentro de las garantías vigentes al momento de estos contratos.

3. De igual manera se hace necesario debido al uso diario de los equipos de trabajo, realizar un mantenimiento preventivo en aras no solo de su conservación si no de garantizar la utilidad y cuidado como bienes del estado al servicio de funcionarios de la entidad. Por lo cual se debe realizar el mantenimiento a los equipos como son telefonía, cámaras, sensores de humo, video Beam, fax, portátiles y sistema de sonido, siendo necesario el mantenimiento de los dispositivos incluidos en la categoría de hardware para las vigencias 2022, dispositivos a los cuales se les realizará:

- Limpieza interna y externa (cables incluidos).
- Descontaminación de fuentes y componentes internos.
- Revisión y mantenimiento de todo el sistema mecánico, eléctrico y electrónico como:
- Calibración, lubricación y ajustes de partes mecánicas.
- Limpieza de componentes eléctricos con limpiador de contactos.
- Verificación del estado de las mallas virtuales de los sensores luego del mantenimiento, corroborando que por el mantenimiento generado no se hayan desconectado los sensores de humo y demás dispositivos del sistema contra incendios.

4. Como entidad descentralizada del orden departamental debe buscar el cumplimiento de su Plan estratégico paralelamente al desarrollo de los programas y proyectos formulados en busca del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023. El logro de sus objetivos depende en gran medida de la optimización de las tecnologías de la información, pues con ello se beneficiará la población en general, mejorando a la vez los servicios prestados por la entidad, pues, aunque actualmente se cuenta con los dispositivos necesarios para los procesos misionales, es de común conocimiento que esta clase de equipos requieren una constante actualización y requieren de las correspondientes licencias para interactuar y conectarse con el servidor disponible.

Para lo anterior, el Instituto no cuenta con personal suficiente y capacitado para realizar la mayoría de los mantenimientos que se listan, muchos de estos necesitan de personal técnico especializado en electrónica y mantenimiento para esta clase de dispositivos.

5. El día 23 de febrero de 2022, se dio inicio al proceso de Selección mediante subasta inversa electrónica N° 036 - 2022 con objeto "Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo al hardware susceptible de este, garantizando soporte de tercer nivel al software de bases de datos, CCTV, sistema contra incendios y sistemas operativos, del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia", un presupuesto oficial de Ochenta y nueve millones, novecientos cuarenta y cuatro mil, quinientos cincuenta pesos m/c **($89.944.550)** IVA incluido, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 110 de 2022, y un plazo hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la firma del acta de inicio. El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal de 2022, de conformidad con el principio de anualidad del estatuto orgánico de presupuesto, para tal efecto se publicó en

la plataforma SECOP II, documentos tales como, el aviso, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones y su anexo complementario.

6. Se respondieron las observaciones hechas al proyecto de pliego de condiciones en los términos establecidos en el cronograma.

7. Mediante Resolución 094 del 04 de marzo de 2022 se dispuso a ordenar la apertura del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica No. 036-2022, igualmente la publicación del pliego de condiciones definitivo y sus anexos.

8. Dentro del término estipulado en el Pliego de Condiciones, presentaron ofertas los siguientes proponentes:

Proveedor	Fecha de entrega
S.T.S.	14/03/2022 8:58 AM
EQUIPARO LTDA	14/03/2022 8:25 AM
USCOM SAS	14/03/2022 8:11 AM
INNOVAR IT SAS	13/03/2022 3:02 PM
SERTECOPY S.A.S.	12/03/2022 10:57 AM

9. Como buena práctica y previo a la publicación del informe de verificación de requisitos en la fecha establecida en el cronograma, el día 14 de marzo de 2022 mediante publicación en la sección MENSAJES en SECOP II se requirió a los siguientes proponentes:

-SERTECOPY SAS: (i) El proponente debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y de la certificación expedida por la Junta Central de Contadores sobre su vigencia del revisor fiscal, acorde con la exigencia del literal g) numeral 2.6.1 del anexo complementario al pliego de condiciones.

(ii) El Formato No 5 Ficha técnica, no se encuentra debidamente diligenciado, teniendo de presente que según el formato 5 FICHA TECNICA del anexo complementario al pliego electrónico de condiciones contiene en el numeral 1° Clasificación del servicios de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios la totalidad de los códigos del proceso, sin embargo el presentado por el proponentes fue modificado eliminando varios códigos, por lo cual debe presentarlo nuevamente s incluyendo todos los códigos en el numeral 1 referido del formato 5 FICHA TECNICAS según condiciones requeridas en el numeral 2.6.3 del pliego de condiciones electrónico y su anexo complementario.

- SEGURTRONIC TECHNOLOGY: (i) El RUP debe haber sido “expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma del proceso”, acorde con lo señalado en el literal m) numeral 2.6.1 del anexo complementario al pliego de condiciones, por tanto, debe aportarse nuevamente como quiera que la fecha de expedición es del 09/12/2021.

- El proponente **SERTECOPY SAS,** presentó el día 14 de marzo de 2022 por medio de MENSAJE en SECOP II los documentos requeridos los cuales cumplen con lo exigido en el pliego electrónico de condiciones.

Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N° 036 de 2022"

10. El día 16 de marzo de 2022 se publicó **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**, según el cual, con el siguiente resultado:

PROPONENTE	HABILITA JURIDICAMENTE	HABILITA TECNICAMENTE	HABILITA FINANCIERAMENTE
INNOVAR IT SAS	SI	SI	SI
EQUIPARO LTDA	SI	SI	SI
SERTECOPY S.A.S.	SI	SI	SI
USCOM S.A.S	SI	SI	SI
SEGURTRONIC TECHNOLOGY	NO	NO	NO

En dicho informe se dejó la siguiente precisión:

-El proponente **SEGURTRONIC TECHNOLOGY** a la fecha de publicación del presente informe no presentó documento alguno con miras a la subsanación del documento requerido, esto es, el RUP, en solicitud publicada el 14/03/2022 por medio de MENSAJES plataforma SECOP II, manteniéndose el requerimiento de subsanación efectuado.

11. El día 22 de marzo de 2022, se publicó la **ACTUALIZACIÓN No. 1 al INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS,** donde se dejó constancia de la subsanación realizada por los proponentes **SEGURTRONIC TECHNOLOGY**, por ende, teniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	HABILITA JURIDICAMENTE	HABILITA TECNICAMENTE	HABILITA FINANCIERAMENTE
INNOVAR IT SAS	SI	SI	SI
EQUIPARO LTDA	SI	SI	SI
SERTECOPY S.A.S.	SI	SI	SI
USCOM S.A.S	SI	SI	SI
SEGURTRONIC TECHNOLOGY	SI	SI	SI

12. Respecto al informe de evaluación no se presentó observación alguna en el término de traslado.

13. El día 15 de junio de 2021, fecha y hora programada para la apertura de Sobre No. 2, Formato No. 2, PROPUESTA INICIAL DE PRECIOS, evidenciando lo siguiente:

PROPONENTE	Valor total incluido IVA
SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S	$ 89.000.550
EQUIPARO LTDA.	$ 89.943.570
USCOM S.A.S	$ 89.941.454
INNOVAR IT S.A.S	$ 89.334.406
SERTECOPY S.A.S	$ 89.944.550

Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N° 036 de 2022"

El comité evaluador realizo la siguiente precisión:

-Respecto a la siguiente oferta presentadas se evidenció la siguiente situación:

Proponente SEGURTRONIC TECHNOLOGY:

Se procede con la verificación de la propuesta de menor valor:

PROPONENTE: **SEGUTRONIC TECNOLOGY**

DESCRIPCIÓN GENERAL Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Soporte Especializado Linux	Hora	7	$ 185.000	19%	220.150	1.541.050
Soporte Especializado Windows	Hora	7	$ 185.000	19%	220.150	1.541.050
Soporte Especializado Sql Server 2014	Hora	7	$ 185.000	19%	220.150	1.541.050
Soporte Especializado MYSQL	Hora	7	$ 185.000	19%	220.150	1.541.050
Soporte Especializado FiLE SERVER	Hora	24	$ 185.000	19%	220.150	5.283.600
Soporte Especializado CCTV	Hora	7	$ 185.000	19%	220.150	1.541.050
Soporte Networking	Hora	40	$ 185.000	19%	220.150	8.806.000
Soporte Especializado TELEFONIA IP Y ELASTIX	Hora	8	$ 185.000	19%	220.150	1.761.200
Soporte Especializado KOHA	Hora	24	$ 185.000	19%	220.150	5.283.600
Soporte Especializado de ORACLE	Hora	24	$ 185.000	19%	220.150	5.283.600
SUBTOTAL 1 - BOLSA SOPORTE DE SOFTWARE						$ 34.123.250
SUBTOTAL 2 - BOLSA SOPORTE DE HARDWARE						$ 16.450.000
DESCRIPCIÓN GENERAL Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Realizar un (1) mantenimiento preventivo a los Teléfonos IP 72	Equipo	72	$ 40.000	19%	47.600	3.427.200
Realizar un (1) mantenimiento preventivo a las antenas de conexión de sensores inhálambricos	Equipo	7	$ 110.676	19%	131.704	921.931
Realizar un (1) mantenimiento preventivo a los detectores de humo inhalambricos	Equipo	27	$ 37.037	19%	44.074	1.189.999
Realizar un (1) mantenimiento preventivo al servidor de almacenamiento 1	Equipo	1	$ 98.750	19%	117.513	117.513
Realizar un (1) mantenimiento preventivo a las estaciones de trabajo	Equipo	2	$ 160.000	19%	190.400	380.800
Realizar un (1) mantenimiento preventivo al equipo de seguridad	Equipo	1	$ 270.000	19%	321.300	321.300
Realizar un (1) mantenimiento preventivo a las camaras de vigilancia	Equipo	48	$ 30.000	19%	35.700	1.713.600
SUBTOTAL 3 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO HARDWARE						8.072.342
TOTAL GENERAL						$ 58.645.592

Efectuada la evaluación financiera del proponente , se encontraron errores artiméticos, se realizan las correcciones pasando de un valor inicial de la propuesta economica ($89.000.550) a un valor final de ($58.645.592), se ajusta al presupuesto establecido para el presente proceso de contratacion, por lo tanto; es la propuesta con el menor precio

-El valor menor ofertado, luego de realizar la corrección aritmética corresponde a la suma de $58.645.592, valor desde el cual se debe empezar los lances.

-La plataforma SECOP II, no permite el ajuste del valor inicial ofertado por el proponente **SEGURTRONIC TECHNOLOGY,** por tanto, para efectos del primer lance por cualquiera de los proponentes deberá incluir la suma de $30.354.958 con el cálculo del 2% como margen mínimo de mejora sobre el menor valor ofertado o el porcentaje que el proponente considere según su interés y su estructura de costos.

14. El día 24 de marzo de 2022, se publicó la adenda No. que modifico el cronograma, especificadamente la hora del certamen de subasta. Dicho documento fue publicado en la sección MENSAJES de la plataforma SECOP II.

15. Acorde con lo anterior, se procedió a configurar el certamen de subasta inversa electrónica, teniendo como valor inicial la suma de $58.645.592, menor valor de arranque en el certamen según la oferta inicial de precios presentada con corrección aritmética realizada por el comité evaluador designado y relacionada anteriormente.

16. Llegado el día y la hora para la realización del certamen de subasta inversa electrónica, según cronograma, el 24 de marzo de 2022 a las 3.00 p.m, y culminado el mismo se obtuvo el siguiente resultado, según informe generado en la plataforma SECOP II:

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	S.T.S.	55.269.340 ,00 COP	55.269.34 0,00 COP	37.9%	1

Como se puede evidenciar, solamente el proponente SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S realizo un lance, los demás proponentes no realizaron.

17. ACTUACIONES POSTERIORES A LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

El artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 que señala lo siguiente:

> ***"OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.*** *Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*
>
> *Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.*
>
> *En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma."*

Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N° 036 de 2022"

Acorde con lo anterior, mediante comunicación de fecha 24 de marzo de 2022, el comité evaluador instó al proponente SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S, para que por escrito y de una manera justificada y objetiva explique en detalle su oferta y manifieste el porqué de esta propuesta con un precio reducido en relación con el presupuesto oficial, el cual fue resultado de un estudio de mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública. Para ello se definió que la respuesta fuera en menor tiempo posible, incluso antes de las 10.00 am del 25 de marzo de 2022, por temas de cronograma del proceso.

18. Por parte del proponente se contestó lo siguiente:

"

La estructura de costos me es favorable, dado que actualmente ejecuto diferentes proyectos a nivel nacional que me permiten tener infraestructura disponible en la zona ejecución del contrato como equipos de trabajo en alturas, personal calificado y certificado.

Para repuestos y materiales nuestra compañía cuenta con stock de repuestos disponible para cubrir mantenimientos

Soy distribuidor e importador autorizado por la superintendencia de vigilancia y cuento con convenios y autorizaciones con diferentes marcas, lo cual me otorga beneficios de descuentos en equipos emitidos directamente por los fabricantes y estos fueron transferidos a la oferta.

La oferta se realiza contemplando valores de nómina de personal vinculado en la zona de ejecución del proyecto y no subcontratado, lo cual nos permite tener un menor valor en los costos de mano de obra.

El área financiera de nuestra compañía realizo estudio del proyecto contemplo la totalidad de los costos, gastos e impuestos y bajo un panorama de una oferta con un margen de ganancias bajo, permitió la presentación de la oferta con este margen de mejora ya que en ningún momento se proyecta tener pérdidas en el proyecto.

"

19. Por parte del comité evaluador se realizó el siguiente análisis, respecto al a oferta económica presentada por el proponente SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S:

"En relación a la respuesta entregada por el proponente, se puede extractar que según informa, atendiendo las circunstancias propias del proponente, los costos referidos en su oferta final, lance único en el certamen de subasta, le es favorable, de hecho para ello, tuvo de presente, la inclusión total de costos, gastos e impuestos, valores de nómina de su personal vinculado, zona de ejecución del contrato, por lo que informa sobre menores valores en costos de mano de obra, esto validado por su área financiera, incluso con un margen de ganancia bajo, y aclara, en ningún momento proyecta perdidas con el contrato a suscribir.

De lo anterior el comité evaluador extracta que el proponente, tiene claras las condiciones de ejecución del contrato, lo cual fue validado con los documentos habilitantes presentados en el marco del proceso, tiene claro los costos totales incluyendo gastos e impuestos para efectos de ejecutar en las condiciones exigidos en el pliego por parte del Instituto de Cultura

Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N° 036 de 2022"

y Patrimonio de Antioquia, su estudio financiero interno, le genera un panorama de utilidades y no de perdidas, y es claro, que si el proponente realizo los análisis respectivos para ofertar, y que de hecho su oferta final corresponde a la suma de $ 55.269.340, que fue producto de una lance, que se constituyó como único en el certamen de subasta, para el comité evaluador tales argumentos soportan el precio final obtenido una vez terminado el certamen."

Debido a lo anterior el comité evaluador del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónico SIE 036-2022: **ADJUDICAR** el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónico SIE 036-2022, al proponente SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S.

20. Por lo anterior y en cumplimiento al cronograma del proceso, se profiere el presente acto administrativo, conforme a los informes de verificación de requisitos habilitantes, la propuesta presentada por el oferente, el certamen de subasta inversa y el informe de resultados de la misma generado por el SECOP II, aportados por el Comité Asesor y Evaluador en dicho proceso

En mérito de lo expuesto, la Directora del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° S.I.E 036-2022 cuyo objeto es "Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo al hardware susceptible de este, garantizando soporte de tercer nivel al software de bases de datos, CCTV, sistema contra incendios y sistemas operativos, del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia", de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo, así:

PROPONENTE: SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S
NIT: 900413144-1
VALOR: Cincuenta y cinco millones doscientos sesenta y nueve mil trecientos cuarenta pesos ($55.269.340).
PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la firma del acta de inicio. El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal de 2022, de conformidad con el principio de anualidad del estatuto orgánico de presupuesto.

PARÁGRAFO: El representante legal de SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S, deberá presentar en el menor tiempo posible su propuesta económica final en el formato No. 2, ajustando los respectivos valores al precio ofertado.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto de administrativo se publicará en la página web www.contratos.gov.co con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que participaron en el proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N° 036 de 2022"

ARTICULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de acuerdo con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 28 días del mes de marzo de 2022.

MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Directora

Revisó:	Revisó: William de Jesús Montoya Contratista apoyo Financiero.	Aprobó:
William Alfonso García Torres P.U. -Líder Jurídico y Contratación	Revisó: Raul Augusto Restrepo Granada Técnico Administrativo – Área T.I	Alejandro Quintero Coral Subdirector Administrativo y Financiero